

2020000011

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2020**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Señores asistentes:

Ramón Jurado Rodríguez	PSOE
Francisco Conde Sánchez	PSOE
Andrés Correa Barbado	PSOE
María Curiel Sánchez	PSOE
Bruno Garrido Pascual	PSOE
Gema García Torres	PSOE
Nerea Ruiz Roso López	PSOE
Ana Sánchez Valera	PSOE
Francisco Javier Velaz Domínguez	PSOE
Héctor Carracedo Rufo	PP
María Jesús Fúnez Chacón	PP
Francisco Javier Molina Lucero	PP
Marta Varón Crespo	PP
José Manuel Zarzoso Revenga	PP
José Manuel Del Cerro García	PODEMOS-I.U.
Carolina Cordero Núñez	PODEMOS-I.U.
Javier Rodríguez Ramírez	PODEMOS-I.U.
Leticia Sánchez Freire	PODEMOS-I.U.
Guillermo Alegre Manzano	Cs
Sabrina García Pereira	Cs
Sergio Leal Cervantes	Cs
Gema Rodríguez Galán	Cs

Ana González Martínez	VOX
Juan Marcos Manrique López	VOX
Beatriz Arceredillo Martín	M.O.V.E.R. PARLA
Pedro José Andrino Calvo	M.O.V.E.R. PARLA
Esther Álvarez Sánchez	NO ADSCRITA

Con el fin de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, siendo las 11:00 horas del 8 de octubre de 2020, se reúne el Pleno de esta Corporación Local en la Casa Consistorial, habiendo asistido los que arriba se expresan.

Preside el acto el señor alcalde Ramón Jurado Rodríguez. Actúa como Secretario el General del Ayuntamiento Ignacio Rojo Fernández-Matinot.

Asiste el interventor municipal Luis Otero González.

Todos los asistentes lo hacen mediante videoconferencia.

Comprobada la existencia de quórum necesario, por orden de la Presidencia queda abierto el acto, pasando a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

Se guarda un minuto de silencio en recuerdo de los fallecidos como consecuencia violencia de género y otro por las del COVID 19

El presidente solicita votación sobre voto nominal para todos los asuntos de los plenos telemáticos a partir de ahora, lo que se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 13 en contra.

PSOE	s
PP	n
PODEMOS IU	s
Cs	n
VOX	n
MOVER PARLA	n
ESTHER ÁLVAREZ	n
PEDRO JOSÉ ANDRINO	s

Durante la votación pide la palabra Pedro José Andrino y Beatriz Arceredillo interviene para decir que la votación, una vez comenzada y según el Reglamento, no se puede interrumpir.

José Manuel Zarzoso pide un informe al secretario sobre su afirmación de que cualquier concejal puede intervenir para manifestar que no vota lo mismo que su portavoz.

Las intervenciones pueden seguirse en Sede Electrónica.

PARTE DE RESOLUCIÓN

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El secretario propone la siguiente modificación;

Donde dice:

“Asisten presencialmente el señor alcalde don Ramón Jurado y el Secretario General del Ayuntamiento. El resto lo hace mediante videoconferencia”

Debe decir;

“Todos los asistentes lo hacen mediante videoconferencia”.

Marta Varón propone que se suprima su intervención en el punto 3

Marta Varón dice literalmente (0:34): “este grupo si les va a pedir, solicitar, porque instar en una moción al ayuntamiento parece ardua tarea según las últimas instrucciones del secretario general de este ayuntamiento”.

El secretario contesta que instar al ejercicio de una competencia suya es posible pero no es una moción sino un ruego

También la intervención de Héctor Carracedo del punto 2

Héctor Carracedo (0:22:23) dice literalmente lo siguiente. “Y mientras, ustedes, señores del gobierno de Parla, intentan acallar a la oposición de este pleno, intentan coartar sus derechos y libertades, entorpeciendo el ejercicio de la oposición, con el beneplácito del secretario”

El alcalde le reprende por su manifestación sobre el secretario y le pide que la retire.

El secretario afirma niega esa afirmación y añade que no sabe por qué lo dice y que él lo sabrá.

Posteriormente Héctor Carracedo interviene, pero es interrumpido por el señor alcalde por no estar en su turno, invitándole a que pida la palabra, lo que aquél no hace.

Se considera aprobada, con las correcciones propuestas, por mayoría de 14 votos a favor, 5 en contra y 8 abstenciones.

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	a
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	s
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	a
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	a
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	n
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS-I.U.	s
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	s
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS-I.U.	s
ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	s
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	s
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	n
SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	a
BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	s
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	s
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	a
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	s
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	a
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	a
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	n
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	a
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS-I.U.	s
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	s
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS-I.U.	s
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	s
MARTA VARÓN CRESPO	PP	n
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	s
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	n

[El debate puede seguirse en Sede Electrónica](#)

2.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA ADHESIÓN DE PARLA A LA "RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030" DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIA (FEMP)

“La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, se ha convertido en la agenda internacional más ambiciosa de la humanidad. Por primera vez, una estrategia de estas dimensiones se asume desde una perspectiva holística: social, cultural, económica y medio ambiental.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP en adelante) ha sido incluida por el Gobierno español en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, como institución palanca en el impulso de la Agenda 2030. Además, el Ayuntamiento de Parla es miembro de la propia FEMP.

Una Federación que el pasado 21 de septiembre de 2019, en el XII Pleno, renovó y reforzó sus compromisos con los ODS en las ciudades y territorios. Por ello, y a través de la Declaración específica en favor de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó la creación de la “Red de Entidades locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030”.

Esta nueva red supone una oportunidad para Parla, pues la misma se constituirá con los Gobiernos Locales que se comprometan con sus objetivos de forma transversal en todas las actuaciones y políticas municipales. Aunque su principal objetivo será favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, también destacan la promoción del conocimiento, sensibilización e implementación de los ODS, fortalecer y legitimar el papel estratégico de las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030, de cara a conseguir mayor incidencia política trabajando en red y en alianza, actuar como foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos Locales, ofrecer asesoramiento y experiencia entre los miembros locales y, en consonancia con los

tiempos actuales, trabajar líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por el COVID-19, para dar una respuesta alineada con la Agenda 2030.

La Red será el instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que logren sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Y, además, ofrecerá a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuación para hacer frente a la crisis provocada por COVID-19, teniendo muy presente una de las principales premisas de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.

El Ayuntamiento de Parla quiere ser parte activa de esta red dentro de la FEMP. El gasto que genere su adhesión se acordará en la Asamblea constituyente que se celebrará el segundo semestre de 2020.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 52.2 b) del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Municipal, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Adherirse a la "RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLO LOS ODS DE LA AGENDA 2030" de la Federación Española de Municipios y Provincias cuando ésta se constituya, con el compromiso de:

1. Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
2. Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en las Normas de Funcionamiento de la Red, que se aprobarán en la Asamblea constitutiva prevista para el mes de julio de 2020 en la que también se establecerá la cuota a abonar que, previsiblemente, se podría fijar en función del número de habitantes.

SEGUNDO. - Nombrar como representante del Ayuntamiento de Parla en esta entidad al Sr. Javier Rodríguez Ramírez.

TERCERO. - Nombrar sustituto al Sr. Francisco Javier Velaz Domínguez en caso de que el Sr. Javier Rodríguez Ramírez no pueda asistir a alguna reunión de dicha Red.

CUARTO. - Nombrar una vez se produzca adhesión a esta entidad, un/a técnico/a responsable.

QUINTO. - Facultar al Sr. Javier Rodríguez Ramírez a realizar los trámites oportunos para la presente adhesión.

SEXTO. - Comunicar el presente acuerdo a los interesados y en la Institución afectada. Es por lo que solicito su aprobación, no obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá. Parla 18 de septiembre de 2020. Carolina Cordero Núñez Concejala Delegada”.

Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	a
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	n
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	s
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	s
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	n
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS-I.U.	s
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	s
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS-I.U.	s
ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	s
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	s
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	n
SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	a
BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	s
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	s
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	n
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	s
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	a
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	n
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	n
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	a
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS-I.U.	s
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	s
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS-I.U.	s
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	s
MARTA VARÓN CRESPO	PP	n
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	s
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	n

El debate puede seguirse en Sede Electrónica

3.-PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, FORMACIÓN, EMPLEO, INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN AL PLENO MUNICIPAL, APROBACIÓN CALENDARIO FESTIVO

“De cara a confeccionar el calendario laboral para 2021 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil veintiuno, las siguientes fechas:

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local **lunes 21 de junio.**

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local **lunes 13 de septiembre.**

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá. Parla a dieciséis de septiembre de dos mil veinte”.

Se aprueba por 26 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención por ausencia en el momento de la votación

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	s
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	s
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	s
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	s
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	s
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS-I.U.	s
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	s
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS-I.U.	s
ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	s
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	s
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	s
SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	s
BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	a
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	s
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	s
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	s
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	s
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	s
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	s
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	s
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS-I.U.	s
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	s
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS-I.U.	s
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	s
MARTA VARÓN CRESPO	PP	s
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	s
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	s

El debate puede seguirse en Sede Electrónica

4.-PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE EXPEDIENTE DE

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 17/2020 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTO ÁREA DE GASTO

Visto el informe de la Intervención municipal, del Técnico de cultura, la TAG Alcaldía y el Técnico de movilidad y a fin de proceder a incrementar el crédito de las aplicaciones de Servicios Sociales para dar cabida a las necesidades que puedan surgir de aquí a la finalización del año 2020 a fin de paliar en la medida de lo posible los efectos de la pandemia del COVID -19 en el municipio de Parla, Se hace necesaria la realización de una modificación de crédito consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

El desglose por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A INCREMENTAR:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
231.480.11	SERVICIOS SOCIALES: AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	426.770,00 €
	TOTAL	426.770,00 €

A DISMINUIR:

Pro.	Eco.	Descripción	DISMINUIR
4412	226.01	TRANVÍA	300.000,00 €
338	226.09	PRODUCCIÓN DE FIESTAS PATRONALES, ILUMINACIÓN, ORNAMENTACIÓN, FESTEJOS TAURINOS Y CARROZA	72.670,00 €
912	488.00	TRANSFERENCIAS A GRUPOS POLÍTICOS	54.100,00 €
		TOTAL.....	426.770,00 €

PROPONGO: Aprobar la realización de las modificaciones de crédito N° 17/2020

Los grupos municipales Popular y VOX presentan enmienda a la totalidad de la propuesta realizada por el Concejal delegado del área de nuevas tecnologías, recursos humanos, economía y hacienda

El Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Parla, con el fin de proceder a incrementar el crédito de las aplicaciones de Servicios Sociales y a la vez crear partidas económicas para poder así atender y paliar, en la medida de lo posible, los efectos de la pandemia del COVID-19 en el municipio de Parla

presentarnos enmienda a la totalidad de la propuesta del Concejal delegado del área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda.

Por este motivo se hace necesario e imprescindible la creación de diferentes partidas en el presupuesto para poder dar respuesta y atención a autónomos y pymes de nuestra ciudad; al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla; a la Escuela Infantil “Momo” (única de titularidad municipal); y al área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Parla.

Por ello es imprescindible:

1.- Crear las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 929.500.004 **Subvención entidades del área Social COVID-19 para garantía alimentaria y reparto de alimentos**

2.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

El desglose por capítulos es el siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
A INCREMENTAR:**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
231.480.11	SERVICIOS SOCIALES: AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	426.770,00 €
929.500.001	EMERGENCIA COVID-19: APOYO PYMES Y AUTONOMOS	300.000,00 €
929.500.002	Medidas de Protección, Adaptación y Mejora COVID-19 en la Escuela Infantil Municipal “Momo”	10.333,00 €
929.500.003	Medidas de Protección, Adaptación y Mejora COVID-19 en el Área de Seguridad Ciudadana	10.334,00 €
	Subvención entidades del área Social COVID-19 para garantía alimentaria y reparto de alimentos	10.333,00 €
	TOTAL	757.770,00 €

A DISMINUIR:

PRO.	ECO.	DESCRIPCIÓN	DISMINUIR
4412	226.01	Tranvía	300.000,00 €
338	226.09	Producción de Fiestas Patronales, Iluminación, Ornamentación, Festejos Taurinos y Carroza	72.670,00 €
912	488.00	Transferencias a Grupos Políticos	54.100,00 €
151	601.01	Otras Inversiones: Rotonda Parla Este	331.000,00 €
		TOTAL	757.770,00 €

Por lo tanto se propone, al Pleno del Ayuntamiento de Parla:

1.- Aprobar la creación de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES

DESCRIPCIÓN

- 929.500.001

EMERGENCIA COVID-19:

APOYO PYMES Y AUTONOMOS

- 929.500.002

Medidas de Protección, Adaptación y Mejora
COVID-19 en la Escuela Infantil Municipal "Momo"

- 929.500.003

Medidas de Protección, Adaptación y Mejora
COVID-19 en el Área de Seguridad Ciudadana

- 929.500.004

Subvención entidades del área Social COVID-19
para garantía alimentaria y reparto de alimentos

APLICACIONES

DESCRIPCIÓN

- 929.500.001

EMERGENCIA COVID-19:

APOYO PYMES Y AUTONOMOS

- 929.500.002

Medidas de Protección, Adaptación y Mejora
COVID-19 en la Escuela Infantil Municipal "Momo"

- 929.500.003

Medidas de Protección, Adaptación y Mejora
COVID-19 en el Área de Seguridad Ciudadana

2.- Aprobar la realización de las modificaciones de crédito nº 17/2020

3.- Dar cuenta al pleno mediante informe mensual del departamento de intervención del estado de ejecución de todas las partidas presupuestarias modificadas en la modificación de crédito 17/2020

Se somete a votación de la enmienda con el resultado de 13 votos a favor, 13 en contra y una abstención.

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	s
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	s
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	a
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	s
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	s
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS-I.U.	n
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	n
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS-I.U.	n
ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	n
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	n
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	s
SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	s
BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	n
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	n
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	s
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	n
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	s
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	s
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	s
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	s
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS-I.U.	n
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	n
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS-I.U.	n
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	n
MARTA VARÓN CRESPO	PP	s
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	n
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	s

Para deshacer el empate se realiza una segunda votación de la enmienda que obtiene 13 votos a favor y 14 en contra, por lo que la enmienda es desestimada.

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	s
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	s
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	n
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	s
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	s
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS-I.U.	n
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	n
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS-I.U.	n

ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	n
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	n
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	s
SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	s
BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	n
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	n
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	s
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	n
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	s
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	s
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	s
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	s
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS-I.U.	n
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	n
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS-I.U.	n
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	n
MARTA VARÓN CRESPO	PP	s
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	n
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	s

Se somete a votación la propuesta, que se aprueba por mayoría por mayoría por 19 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	s
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	a
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	s
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	s
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	n
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS- I.U.	s
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	s
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS- I.U.	s
ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	s
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	s
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	n
SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	s
BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	s
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	s
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	a
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	s
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	s
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	a
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	n
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	s
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS- I.U.	s
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	s
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS- I.U.	s
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	s
MARTA VARÓN CRESPO	PP	n
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	s
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	n

Se interrumpe la sesión a las 14,10 horas y se reanuda a las 17,00 horas.

El debate puede seguirse en sede electrónica

Durante el mismo se produjo la siguiente incidencia: Se votó en primer lugar la enmienda mediante llamamiento del secretario a cada uno de los concejales por orden alfabético, transcurriendo la votación con total normalidad hasta que una de las concejalas no contestó al llamamiento. El secretario preguntó por segunda vez y tampoco obtuvo respuesta. “Abstención, no está” comentó entonces el secretario pasando al siguiente concejal, que votó de forma expresa. Votaron dos concejales más, y dos segundos después, se pudo conectar la concejala que no había contestado diciendo que votaba en contra de la enmienda y que estaba haciendo a señas por el micro porque no le funcionaba. Consultado el secretario sobre la validez del voto, éste dijo que era válido

MOCIONES URGENTES

No se presenta ninguna, al anunciar el grupo VOX que no va a presentar la que traía

PARTE DE CONTROL

1.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A DESARROLLAR MEDIDAS DE GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS EN PARLA

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro país está atravesando una situación grave de alerta sanitaria, ante la expansión del SARS-COV2 y el creciente número de contagiados en España, vimos cómo el pasado 15 de marzo de 2020 el Gobierno de la Nación adoptó una decisión inédita para nuestro país en este siglo: la declaración de un Estado de Alarma con medidas de

confinamiento que se prolongó más de 3 meses. Las consecuencias sociales y económicas están siendo devastadoras.

En las últimas semanas y meses se ha desencadenado una dura realidad en Parla ante la que nadie puede cerrar los ojos: la inseguridad es crítica en las zonas okupadas, palpable en el resto de la ciudad y genera una inquietud cada vez mayor en nuestros vecinos. Los recientes altercados de todo tipo producidos recientemente en Fuente Arenosa, sobre todo, las peleas y ruidos, las agresiones...y las okupaciones crecientes en otras zonas de la ciudad que son en muchos casos el marco del crecimiento de los robos durante las últimas semanas, son solo algunos de los ejemplos que reflejan el grave deterioro de la seguridad en Parla.

Lo más duro es que esta situación puede incluso agravarse en los próximos meses ante la más que previsible evolución de la crisis económica y de falta de empleo, que suele cebarse en los vecinos de Parla de manera preocupante. Y aunque este Ayuntamiento debería estar trabajando de forma absolutamente prioritaria en grandes acuerdos para la contingencia sanitaria, la reactivación económica, mediante ayudas al pequeño comercio y a las Pymes de Parla, tal y como el grupo municipal de Ciudadanos ha propuesto en varias ocasiones además de la protección social, la seguridad ciudadana es otra línea de trabajo imprescindible en el bienestar presente y futuro de nuestra ciudad. El deterioro de la seguridad requiere de una respuesta firme y decidida por parte del Ayuntamiento para que la Policía Local no cuente solo con los medios y recursos necesarios sino, además, con guías de actuación claras y precisas.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Parla debemos actuar, en coordinación con otras administraciones, en defensa de la ley, la seguridad y la propiedad privada. La «okupación» es un acto ilegal que merece el reproche de los poderes públicos.

Convierte a los dueños y a los vecinos en víctimas. Las urbanizaciones y comunidades de vecinos sufren del deterioro de la convivencia y, por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia. Así, a causa de la escasa protección de la

propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz.

Es necesario distinguir entre dos tipos de ocupaciones ilegales. Las llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetran estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas en situación de vulnerabilidad a las que tenemos a bien proteger, a veces incluso extorsionándolas para obtener una compensación económica como condición previa para recuperar su vivienda; y, por otro, las realizadas por grupos antisistema.

Por esta situación, y ante el alarmante aumento de la ocupación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados recientemente ha registrado una Proposición de Ley de garantías para la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas.

Una iniciativa que busca defender a los legítimos propietarios que ven su vivienda usurpada por okupas que acceden ilegítimamente por la fuerza, o lo hacen de la mano de mafias que se lucran con la okupación aprovechando la ausencia de sus propietarios, a veces incluso en periodos tan cortos como las vacaciones. Como también persigue acabar con la existencia de aquellos inmuebles que son okupados por organizaciones criminales con la finalidad de que sirven como base o como medio para cometer otros crímenes, sean robos, trata con fines de explotación sexual o tráfico de drogas, como sucede en los llamados “narcopisos”.

Teniendo presente todo lo anterior, al objeto de defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, el Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Parla propone al pleno de la Corporación los siguientes acuerdos,

ACUERDOS:

Instar al Alcalde de Parla;

PRIMERO: Elaborar en coordinación con todos los Grupos Políticos Municipales y la Junta Local de Seguridad un Plan Municipal contra la Okupación Ilegal de Viviendas, con el fin de asegurar la devolución de los inmuebles ocupados ilegalmente a sus legítimos propietarios, en coordinación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y en consonancia con las medidas que éste adopte con el mismo fin, que incluya tanto medidas de refuerzo de la seguridad y la vigilancia de inmuebles abandonados susceptibles de ocupación ilegal como la puesta a disposición de los propietarios afectados de servicios de asesoramiento y orientación jurídica.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover las siguientes actuaciones para garantizar la convivencia y la seguridad, luchar contra la ilegalidad y defender el derecho a la vivienda de todos los ciudadanos y ciudadanas:

- a) Aprobar y desarrollar con carácter urgente una Ley autonómica de vivienda, siendo Madrid a día de hoy una de las pocas comunidades autónomas que carece de legislación en esta materia, que recoja el texto presentado ya en la Asamblea de Madrid en forma de ILP en 2017 promovida por la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Vivienda de Madrid y la Asociación Libre de Abogados, entre otras entidades, con el apoyo de más de 76.000 firmas.
- b) Dotar de vivienda social suficiente y precio asequible al municipio de Parla, introduciendo en el mercado las viviendas vacías de grandes tenedores e impidiendo el acaparamiento y la especulación.
- c) Cumplir con la línea del Gobierno del Estado para frenar los alquileres abusivos.
- d) Acatar la sentencia del Tribunal Supremo (TS) que declara nula la venta de 3.000 viviendas sociales en 2013 al fondo Goldman Sachs-Azora por 201 millones de euros, de las cuales 240 pertenecen a la ciudad de Parla, recuperando estos pisos para todos los adjudicatarios iniciales y reparando el daño causado a los mismos. En Parla, 9 de septiembre de 2020.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de Parla que se adopten en cumplimiento de los acuerdos antes referidos, incluidas aquellas que se impulsen por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de España y de las Cortes Generales.”

El grupo Ciudadanos solicita la retirada de la moción, lo que se somete a votación siendo ésta denegada por mayoría de 13 votos a favor y 14 en contra

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	s
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	s
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	n
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	s
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	s
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS-I.U.	n
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	n
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS-I.U.	n
ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	n
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	n
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	s
SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	s
BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	n
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	n
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	s
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	n
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	s
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	s
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	s
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	s
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS-I.U.	n
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	n
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS-I.U.	n
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	n
MARTA VARÓN CRESPO	PP	s
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	n
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	s

Sometida a votación la moción con la enmienda aprobada en el pasado pleno, se aprueba por mayoría de 14 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	n
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	n
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	s
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	a
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	n
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS-I.U.	s
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	s
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS-I.U.	s
ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	s
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	s
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	n

SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	n
BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	s
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	s
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	n
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	s
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	n
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	n
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	n
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	n
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS-I.U.	s
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	s
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS-I.U.	s
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	s
MARTA VARÓN CRESPO	PP	n
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	s
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	n

[El debate puede seguirse en Sede Electrónica](#)

2.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A MEJORAR LA SEGURIDAD Y VISIBILIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES

“PROPOSICIÓN AL PLENO QUE PRESENTE EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar en el mes de SEPTIEMBRE DE 2020 la siguiente, PROPUESTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A MEJORAR LA SEGURIDAD Y VISIBILIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía, y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones. Podríamos definir los pasos de peatones como espacios situados sobre la calzada que comparten peatones y vehículos en los puntos de cruce entre itinerarios peatonales y vehiculares.

La posibilidad de advertir la presencia del peatón por parte del conductor se hace fundamental. Es su propio cuerpo el que, en caso de accidente, va a servir de paragolpes y, por tanto, la posibilidad de lesiones graves o irreparables es muy elevada.

La movilidad de peatones siempre ha de ser el objeto de actividades específicas de planificación y diseño, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para las necesidades de seguridad de los peatones, teniendo en cuenta también su interacción con otros componentes motorizados o no motorizados de la movilidad. Por ello, la ubicación y el diseño de pasos de peatones se deben considerar como elementos clave dentro de un amplio sistema de movilidad para peatones dentro del marco de la planificación de la movilidad urbana en general.

Los pasos de peatones deben contar con una visibilidad que permita al conductor advertir la presencia del peatón, con la antelación suficiente para detenerse. Cualquier vehículo en movimiento necesita, en función de su velocidad, recorrer una cierta distancia hasta su completa inmovilización. Todos los ciudadanos nos hemos visto sorprendidos con situaciones de alarma o desagradables, como viandantes o como conductores, debido precisamente a la falta de visibilidad en un paso de peatones.

Por la noche la visibilidad desciende y la falta de iluminación o iluminación defectuosa de los pasos de peatones incrementa notablemente el riesgo de accidente. Es este factor uno de los más importantes a mejorar.

En nuestro municipio hemos identificado pasos de peatones en los que no se garantiza la seguridad del peatón ante la proximidad de un vehículo. Encontramos pasos en los que vehículos aparcados, contenedores u otro tipo de elementos impiden la visibilidad del peatón y del conductor, pasos de peatones con escasa señalización y marcas viales sin apenas pintura además del estado del asfalto muy deteriorado.

Además, existen pasos de peatones con una iluminación insuficiente por estar las luminarias alejadas o bien con algún objeto delante como pueden ser los arboles, que ensombrece el paso de peatones, en vías principales de la localidad y cercanos a establecimientos públicos, colegios, centros de salud y zonas comerciales.

Aun contando con una cierta iluminación, resulta muy conveniente la instalación de sistemas de alumbrado o señalización específicos que resalten la presencia del paso de peatones y de los propios viandantes, por ejemplo, en puntos con mucha afluencia de peatones y vehículos y con poca visibilidad.

Del mismo modo, es necesario mejorar la señalización horizontal y vertical, revisando y manteniendo su buen estado de conservación.

Con el objetivo de lograr un perfecto equilibrio entre el gasto que pueda suponer esta medida y su eficacia, es imprescindible un estudio previo que detecte los pasos que pudieran resultar más peligrosos o problemáticos. Así estableceremos un orden de prioridad para una correcta aplicación progresiva.

Una vez revisados y adecuados los pasos de cebra, la presente moción podría servir de igual forma para dar un paso más en modernización de infraestructuras y movilidad urbana, con la instalación de pasos de cebra inteligentes. En líneas generales, se trata de un paso que se activa cuando alguien llega a él y se ilumina cuando un peatón está cruzando la calzada, haciéndolo mucho más visible a ojos de los conductores. El tipo de inteligencia urbana que necesitamos en nuestras Smart Cities.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Parla propone al pleno de la Corporación los siguientes acuerdos,

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a la realización por parte de los servicios técnicos municipales de un estudio preliminar y un posterior informe donde se contemple el grado de cumplimiento de nuestros pasos de peatones con las recomendaciones realizadas por el Eurotest Auditoria Europea sobre pasos de peatones.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a que en dicho estudio se incluya una priorización de los pasos de peatones que deban de adaptarse, si fuese necesario su reubicación, supresión o implementación.

TERCERA: Instar al Equipo de Gobierno a que, una vez realizado el estudio pertinente, implementar estas acciones de forma progresiva tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de salud y ocio, vías principales de la localidad, así como en aquellos en los que se hayan registrado algún accidente motivado por la falta de visibilidad, realizando un plan de prioridades para corregir deficiencias.

CUARTA: Instar al Equipo de Gobierno a incluir dentro del estudio acordado a realizar por los técnicos municipales, la posibilidad de incorporar pasos de peatones inteligentes en nuestro municipio. En Parla a, 24 de agosto de 2020. Fdo.: Guillermo Alegre Manzano. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos”.

MOVER PARLA presenta una enmienda, que consiste en;

“Añadir en el punto uno la siguiente frase: Realizar una consulta ciudadana sobre el grado de satisfacción del nivel de la iluminación en su barrio”.

Se somete a votación la enmienda, que resulta aprobada por mayoría de 25 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	s
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	s
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	s
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	s
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	s
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS-I.U.	s
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	s
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS-I.U.	s
ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	s
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	s
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	s
SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	s
BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	s
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	s
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	a
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	s
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	s
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	a
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	s
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	s
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS-I.U.	s
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	s
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS-I.U.	s
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	s
MARTA VARÓN CRESPO	PP	s
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	s
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	s

Aprobada la enmienda, la proposición queda así:

“PROPOSICIÓN AL PLENO QUE PRESENTE EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar en el mes de SEPTIEMBRE DE 2020 la siguiente, PROPUESTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE

GOBIERNO A MEJORAR LA SEGURIDAD Y VISIBILIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía, y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones. Podríamos definir los pasos de peatones como espacios situados sobre la calzada que comparten peatones y vehículos en los puntos de cruce entre itinerarios peatonales y vehiculares.

La posibilidad de advertir la presencia del peatón por parte del conductor se hace fundamental. Es su propio cuerpo el que, en caso de accidente, va a servir de paragolpes y, por tanto, la posibilidad de lesiones graves o irreparables es muy elevada.

La movilidad de peatones siempre ha de ser el objeto de actividades específicas de planificación y diseño, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para las necesidades de seguridad de los peatones, teniendo en cuenta también su interacción con otros componentes motorizados o no motorizados de la movilidad. Por ello, la ubicación y el diseño de pasos de peatones se deben considerar como elementos clave dentro de un amplio sistema de movilidad para peatones dentro del marco de la planificación de la movilidad urbana en general.

Los pasos de peatones deben contar con una visibilidad que permita al conductor advertir la presencia del peatón, con la antelación suficiente para detenerse. Cualquier vehículo en movimiento necesita, en función de su velocidad, recorrer una cierta distancia hasta su completa inmovilización. Todos los ciudadanos nos hemos visto sorprendidos con situaciones de alarma o desagradables, como viandantes o como conductores, debido precisamente a la falta de visibilidad en un paso de peatones.

Por la noche la visibilidad desciende y la falta de iluminación o iluminación defectuosa de los pasos de peatones incrementa notablemente el riesgo de accidente. Es este factor uno de los más importantes a mejorar.

En nuestro municipio hemos identificado pasos de peatones en los que no se garantiza la seguridad del peatón ante la proximidad de un vehículo. Encontramos pasos en los que vehículos aparcados, contenedores u otro tipo de elementos impiden la visibilidad

del peatón y del conductor, pasos de peatones con escasa señalización y marcas viales sin apenas pintura además del estado del asfalto muy deteriorado.

Además, existen pasos de peatones con una iluminación insuficiente por estar las luminarias alejadas o bien con algún objeto delante como pueden ser los arboles, que ensombrece el paso de peatones, en vías principales de la localidad y cercanos a establecimientos públicos, colegios, centros de salud y zonas comerciales.

Aun contando con una cierta iluminación, resulta muy conveniente la instalación de sistemas de alumbrado o señalización específicos que resalten la presencia del paso de peatones y de los propios viandantes, por ejemplo, en puntos con mucha afluencia de peatones y vehículos y con poca visibilidad.

Del mismo modo, es necesario mejorar la señalización horizontal y vertical, revisando y manteniendo su buen estado de conservación.

Con el objetivo de lograr un perfecto equilibrio entre el gasto que pueda suponer esta medida y su eficacia, es imprescindible un estudio previo que detecte los pasos que pudieran resultar más peligrosos o problemáticos. Así estableceremos un orden de prioridad para una correcta aplicación progresiva.

Una vez revisados y adecuados los pasos de cebra, la presente moción podría servir de igual forma para dar un paso más en modernización de infraestructuras y movilidad urbana, con la instalación de pasos de cebra inteligentes. En líneas generales, se trata de un paso que se activa cuando alguien llega a él y se ilumina cuando un peatón está cruzando la calzada, haciéndolo mucho más visible a ojos de los conductores. El tipo de inteligencia urbana que necesitamos en nuestras Smart Cities.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Parla propone al pleno de la Corporación los siguientes acuerdos,

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a la realización por parte de los servicios técnicos municipales de un estudio preliminar y un posterior informe donde se contemple el grado de cumplimiento de nuestros pasos de peatones con las recomendaciones realizadas por el Eurotest Auditoria Europea sobre pasos de peatones. Realizar una consulta ciudadana sobre el grado de satisfacción del nivel de la iluminación en su barrio.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a que en dicho estudio se incluya una priorización de los pasos de peatones que deban de adaptarse, si fuese necesario su reubicación, supresión o implementación.

TERCERA: Instar al Equipo de Gobierno a que, una vez realizado el estudio pertinente, implementar estas acciones de forma progresiva tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de salud y ocio, vías principales de la localidad, así como en aquellos en los que se hayan registrado algún accidente motivado por la falta de visibilidad, realizando un plan de prioridades para corregir deficiencias.

CUARTA: Instar al Equipo de Gobierno a incluir dentro del estudio acordado a realizar por los técnicos municipales, la posibilidad de incorporar pasos de peatones inteligentes en nuestro municipio. En Parla a, 24 de agosto de 2020. Fdo.: Guillermo Alegre Manzano. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos”.

La proposición es sometida a votación y aprobada por unanimidad

El debate puede seguirse en Sede Electrónica

3.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE INCLUYA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2020 CON LA DENOMINACIÓN “PARLA MUNICIPIO POR LA VIDA”

“Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986. De 28 de noviembre, El Grupo Municipal Vox desea elevar para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según el Instituto Nacional de Estadística en el año 2017 hubo en España 94.123 abortos voluntarios. Teniendo en cuenta la población total en nuestro país en este año 46,57 millones y la de Parla también en este año 125.898 habitantes le corresponderían a nuestro municipio alrededor de 250 abortos aproximadamente en 2017 y presumiblemente en torno a ese número en 2018 y 2019. Éstos abortos constituyen un

mero cálculo porque este grupo municipal desconoce el dato exacto, pero en todo caso sirve para hacerse una idea de la magnitud de la cuestión.

La ley 2/ 2010 de 3 de marzo de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo configura el aborto como un derecho de la mujer embarazada con ciertas limitaciones. Tanto en su preámbulo como en su articulado dispone que los poderes públicos no pueden interferir en la decisión libre de estas mujeres, pero también establece que deben estar informadas:

“de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que pueden acceder si desean continuar con el embarazo, y de las consecuencias médicas psicológicas y sociales derivadas de la prosecución del embarazo o de la interrupción del mismo.” El G.M Vox considera que esa información de lo que la interrupción voluntaria del embarazo es, de los métodos que se utilizan para llevarla a cabo, del sufrimiento físico que experimenta el niño en el vientre de su madre durante el proceso y hasta su muerte, de las posibles consecuencias negativas para la salud de la mujer que aborta, tanto físicas como psicológicas, de la existencia de una alternativa al aborto, esto es, llevar a término el embarazo y dar el niño en adopción, así como de las estadísticas sobre el número de abortos por grupos de edad y provincia, número de mujeres que abortan no solo una vez sino varias, puede y debe ser completada y complementada por el Ayuntamiento.

Todo ello ha de llevarse a cabo a través de un programa dirigido no solo a las mujeres embarazadas sino la población en general, de manera que todo aquel que desee conocer la realidad del aborto en todos sus aspectos, con mayor profundidad de lo que es habitual, pueda hacerlo con la necesaria garantía de veracidad y rigor.

Debido a que este programa ayudará a elevar el conocimiento acerca del aborto voluntario a aquellos que lo deseen y, sobre todo, a que disminuya su número en Parla, con indudable beneficio tanto para la mujer embarazada que así lo decida como para la pareja que finalmente adopte al niño y para el conjunto de la sociedad española, que padece un grave déficit de nacimientos.

El grupo municipal Vox Parla eleva el Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo, que se concreta en la información, asesoramiento y apoyo, dado que no corresponde a las corporaciones municipales la aprobación de normas que modifiquen la legislación nacional sobre esta cuestión.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar al gobierno municipal a incluir en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021 un nuevo programa, con la denominación “Parla, municipio por la vida”.

SEGUNDO: Elaboración y ejecución de un plan integral de información, asesoramiento, asistencia y acompañamiento permanente para todas aquellas mujeres embarazadas que lo requieran o lo soliciten, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos, así como el asesoramiento y apoyo psicológico social y económico que necesiten en el supuesto de optar por no abortar y dar su hijo en adopción, o llevar a término su embarazo.

TERCERO: Instar al Gobierno Municipal y al área competente a crear una programación de conferencias y coloquios sobre el aborto en los términos expuestos, donde se difundan reportajes audiovisuales reales, completos y sin censura, presentado e impartido por entidades o personas que por su dedicación profesional tengan los conocimientos y experiencia necesarios. Éstas actividades serán publicitadas debidamente con antelación suficiente, de manera que la noticia de su realización llegue a la mayoría de los vecinos. En Parla a 28 de agosto de 2020. Fdo. Juan Marcos Manrique López. Portavoz G.M Vox Parla”.

Ana García explica que la moción se refiere a 2021 aunque por error figure 2020

José Manuel Zarzoso pide la palabra por alusiones, pero no se le concede.

Sometida a votación, se desestima la moción por 7 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención.

GUILLERMO ALEGRE MANZANO	Cs	n
ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	NO ADSCRITA	a
PEDRO JOSÉ ANDRINO CALVO	M.O.V.E.R. PARLA	n
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN	M.O.V.E.R. PARLA	n
HÉCTOR CARRACEDO RUFO	PP	s
JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA	PODEMOS-I.U.	n
FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ	PSOE	n
CAROLINA CORDERO NÚÑEZ	PODEMOS-I.U.	n
ANDRÉS CORREA BARBADO	PSOE	n
MARÍA CURIEL SÁNCHEZ	PSOE	n
MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN	PP	s
SABRINA GARCÍA PEREIRA Cs	Cs	n

BRUNO GARRIDO PASCUAL	PSOE	n
GEMA GARCÍA TORRES	PSOE	n
ANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VOX	s
RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ	PSOE	n
SERGIO LEAL CERVANTES Cs	Cs	n
JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ	VOX	s
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	PP	s
GEMA RODRÍGUEZ GALÁN Cs	Cs	n
JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PODEMOS-I.U.	n
NEREA RUIZ ROSO LÓPEZ	PSOE	n
LETICIA SÁNCHEZ FREIRE	PODEMOS-I.U.	n
ANA SÁNCHEZ VALERA	PSOE	n
MARTA VARÓN CRESPO	PP	s
FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ	PSOE	n
JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA	PP	s

El debate puede seguirse en Sede Electrónica

Se levanta la sesión a las 20,00 horas